

LEY DE *SEGURIDAD CIUDADANA*
Por RAMON ESCOVAR SALOM

dir-aopi La Ventana de Papel LEY DE *SEGURIDAD CIUDADANA*. Ramón Escovar Salom Hace tiempo que estaba planteada en Venezuela la necesidad de una ley moderna de protección a la *seguridad ciudadana*. Acaba de ser presentada por el Ministro del Interior al Congreso este proyecto. Su aprobación como ley de la República abriría una nueva perspectiva a la concepción del orden público y de la seguridad. En un momento de tanta incertidumbre y de tan profunda crisis esta es una de las respuestas que el país hace tiempo esperaba para consolidar algunos principios rectores del orden público y de la seguridad personal. El Proyecto fue consultado a destacados juristas del país y trata de incorporar las doctrinas más recientes en esta materia. Actuó el Ministerio del Interior con un criterio desprejuiciado y con el propósito de reunir no solo normas sino conceptos que pongan claridad y modernidad en las concepciones que han venido privando sobre este tema. **Venezuela requiere de un orden democrático. No lo ha tenido.** Por supuesto que la simple aprobación de una ley no es la solución integral del gravísimo problema de la inseguridad. Pero es, de todas maneras un cuerpo de definiciones, de fórmulas, de principios, sin los cuales es imposible orientar una política coherente en relación a un tema tan vital para el destino de la República. La violencia que hoy amenaza a la sociedad venezolana no se parece a los leves desórdenes que caracterizaban la vida de un país rural que aprobó y sancionó la vigente Ley de Vagos y Maleantes. Esta última tuvo el beneplácito de la opinión pública de su tiempo. Con todos sus inconvenientes en un momento dado interpretó algunos principios elementales para mantener un mínimo de disciplina en el orden civil de la Nación. Pero tenía también defectos capitales que sustraían del poder jurisdiccional decisiones capaces de afectar los derechos humanos y la defensa del ciudadano frente al capricho y la arbitrariedad⁴. Así que la Ley de Vagos y Maleantes era necesario sustituirla por un instrumento más moderno, más contemporáneo, más cónsono con la realidad actual. Esa intención tiene el proyecto que acaba de ser llevado al Congreso por el Ministro del Interior. Es posible que sean necesarias algunas correcciones, completarlo de alguna manera con aportes que surjan de la discusión en las cámaras legislativas nacionales. Es susceptible de ser enriquecido con la contribución de la crítica y de los comentarios pertinentes. Pero no cabe duda de que allí hay un proyecto concreto de acción inmediata en torno a un problema sustancial que vive y padece el país. **La Exposición de Motivos recoge las orientaciones básicas del Proyecto. Define los casos de**

contrainvención e incorpora elementos nuevos de la violencia como los referentes a los que se disfrazan o esconden su identidad detrás de cualquier medio como el caso famoso de los "encapuchados". Un hecho como este no puede ser admitido en ningún país medianamente civilizado. No tienen derecho a hacer aparición pública, ni a manifestar, ni a vocear ninguna consigna quienes se esconden y disfrazan su identidad. Este es un hecho ilícito y a los que así proceden es necesario tratarlo como delincuentes o como terroristas. La sociedad debe definirse frente a la violencia. El país venezolano tiene que decirle no a la anarquía, no al desorden, no a la violencia, no al bochinche. Quienes manejan los desórdenes públicos son una minoría de facinerosos sin credenciales éticas y sin oficio conocido. Algunos de ellos pasan como estudiantes. No lo son en realidad. El estudiantado venezolano permanece ajeno en su casi totalidad a este tipo de manifestaciones. Constituye una ofensa a las movilizaciones estudiantiles el hecho de que algunos delincuentes pretendan utilizarlas para acciones de pillaje y rufianería incompatibles con la dignidad de un estudiante de un liceo o de una universidad. La acción contra estos actores de la violencia debe provenir de las propias asociaciones juveniles y estudiantiles y sería sano que emergieran de la sociedad entera que repudie este tipo de conducta incivil y criminal. En gran parte de lo que ha ocurrido con la violencia y con el desarrollo de la criminalidad y el desorden ha sido la consecuencia no sólo de la inacción de varios gobiernos sino de la pasividad de la sociedad. Es preciso, ahora mismo y sin demora movilizar a todo el país en contra de la violencia y de la anarquía. Por eso este proyecto de ley, elaborado en el Ministerio del Interior, es oportuno y necesario. Es de aspirar que se produzca en torno a él el consenso y la suma de apoyo necesario para convertirlo en realidad concreta del derecho positivo venezolano. Pero es preciso y urgente algo más todavía. Detrás de esa ley, que aspiramos sea aprobada lo más rápidamente posible, debe unirse todo el país para que Venezuela recobre la calma, la paz pública, la confianza necesaria para convivir y progresar. Quienes movilizan algunas manifestaciones de violencia carecen de legitimidad, no son líderes de ningún movimiento serio ni respetable, no representan por lo tanto, a ningún sector de la sociedad. Son simplemente rufianes y delincuentes sin capacidad de interlocución dentro de una democracia medianamente civilizada. El proyecto de ley incorpora disposiciones en torno a los jueces ilícitos, a los indocumentados, a los que mediante el ocio sistemático o las acciones callejeras irregulares pueden estar en capacidad de perturbar la tranquilidad pública. Esta ley no es, de ninguna manera una situación del Código Penal. No son normas, por lo tanto, de naturaleza penal. Esta sería materia reservada a una reforma del Código Penal y eventualmente del de Procedimiento Penal mismo. Es simplemente una ley de protección a la **seguridad ciudadana**. Incorpora también, como jurisdicción dentro de la órbita del poder jurisdiccional, la participación de los Jueces de Paz la cual constituiría una innovación

fundamental dentro del sistema legal de la República. Este proyecto, si se aprueba, contribuirá a darle una respuesta inmediata y oportuna al enorme caos que hoy existe en materia de seguridad urbana, de *seguridad ciudadana*. Ojalá que sea la apertura hacia una nueva cultura de la seguridad y hacia una nueva concepción del orden público sin el cual un país no puede vivir. Tenemos que adquirir la noción del gobierno fuertemente basado en la ley, recuperador de la autoridad del Estado y con la capacidad de acción para ofrecerle a los ciudadanos la confianza en las instituciones. Al mismo tiempo es preciso restablecer la confianza en que la democracia puede ser un sistema ordenado, de convivencia pacífica y no de desorden folklórico de anarquía y de bochinche permanente.